INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 0037 de 2022

INFORME N° 05

NÚMERO DE CONTRATO: 0037 de 2022		**VALOR DEL CONTRATO:** $666.592.298 m/l	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Jusonawa Foundation		**PERSONA NATURAL:** **PERSONA JURÍDICA:** X	
IDENTIFICACIÓN:	**NIT:** 900.025.884-7	**CEDULA DE CIUDADANÍA:**	
OBJETO DEL CONTRATO: "REHABILITACIÓN ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CODIGO BPIN 20223218000001"			
FECHA DE INICIO: 25 de Noviembre de 2022		**FECHA DE VENCIMIENTO:** 24 de Mayo de 2023	
PÓLIZA - GARANTÍA ÚNICA N° 3017021 de Previsora Seguros		**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** 13 y 15-02-2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:** Ver Cuadro Vigencia de Pólizas
ADICIONES O PRÓRROGAS: N/A		**HASTA EL 50 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** N/A	**EN EL TIEMPO:** N/A

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS: (Ley 1474 de 2011)

DESARROLLO DEL INFORME:

- **CRONOLOGÍA**

CONTRATO DE OBRA	N° 0037 de 2022
CONTRATISTA	JUSONAWA FOUNDATION
REPRESENTANTE LEGAL	FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
OBJETO	REHABILITACIÓN ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CODIGO BPIN 20223218000001
CONTRATANTE	CORPOGUAJIRA
FECHA DE SUSCRIPCION	30 DE JUNIO DE 2022

INTERVENTOR	ECOTMAG
SUPERVISOR DESIGNADO	RICARDO ENRIQUE OCHOA ANGULO
VALOR TOTAL CONTRATO	$666.592.298 m/l
PLAZO EJECUCION INICIAL	6 MESES
ESTADO CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA DE INICIACION	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	24 DE MAYO DE 2023
FECHA PRESENTE INFORME	10 DE ABRIL DE 2023

1. INTRODUCCIÓN

EL presente informe corresponde al avance del Contrato de Obra 0037 de 2022 (LOP-001-2022) del mes de Marzo de 2023 (período del 1 - 31 Marzo). JUSONAWA FOUNDATION, sociedad formalmente constituida con NIT 900.025.884-7, representada legalmente por el señor, FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN, presentó propuesta para el proceso de contratación por Licitación de Obra Pública N° LOP 001 de 2022, llevado a cabo por CORPOGUAJIRA para realizar la "**REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CÓDIGO BPIN 20223218000001**". Como resultado del proceso de evaluación, se adjudica a JUSONAWA FOUNDATION, el contrato, mediante Resolución N° 1233 del 30 de Junio de 2022 y de allí, surge el presente Contrato de Obra N° 0037 de 2022, suscrito el día, 30 de Junio de 2022.

El 4 de Agosto de 2022, el jefe de la oficina jurídica de la entidad contratante aprueba las pólizas tal como consta en el documento denominado, **PÓLIZA Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS,** publicado en el Secop II.

El 25 de Noviembre de 2022, se firma el acta de inicio del contrato con la participación del supervisor del contrato designado por CORPOGUAJIRA, Manuel Manjarrez, Luis Camilo Quintero Figueroa en representación de ECOTMAG, empresa contratada por CORPOGUAJIRA para realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato y Félix Enrique Frías Iguaran, como representante legal del contratista, JUSONAWA FOUNDATION.

En el Comité de obra celebrado y al que asistieron los anteriormente mencionados, Didson Figueroa Designado por la Interventoría de ECOTMAG empresa contratada por CORPOGUAJIRA y Jefferson Bracho como supervisor de la interventoría designado por CORPOGUAJIRA, se establecen los procedimientos y seguimientos a ejecutar en el proyecto cuyo objeto es la "**REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CODIGO BPIN 20223218000001**".

El día, Miércoles, 1 de Febrero de 2023 y mediante el Radicado N° 20230201330001323, se reasignó como nuevo supervisor del Contrato de Obra N° 0037 de 2022 (LOP-001-2022), cuyo objeto contractual es la "REHABILITACIÓN ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO

DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" (BPIN 20223218000001), al Profesional Especializado, Grado 15, Código 2028, Ricardo Enrique Ochoa Angulo, quien a partir de esa fecha, ejerce el seguimiento, vigilancia y control del desarrollo del objeto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

Una vez firmada el acta de inicio, se comienzan a ejecutar las actividades plasmadas en el cronograma de actividades, haciendo, también, las actualizaciones de las pólizas el pasado 13 de Febrero de 2023, como también la expedición de la póliza de responsabilidad civil, en aras de garantizar el buen desarrollo del proyecto.

2. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Rehabilitar, ecológica y participativamente, el arroyo "El Pasito" en el municipio de Barrancas, departamento de La Guajira.

JUSTIFICACION

La acción inadecuada de las personas frente al cuidado y perseverancia las áreas de interés ambiental y la biodiversidad del municipio de Barrancas, afecta a toda la población en general.

LOCALIZACION

MUNICIPIO	POBLACIÓN	FUENTE
Barrancas -La Guajira	**Habitantes 37.554**	**Censo DANE 2018 con Proyección 2021**

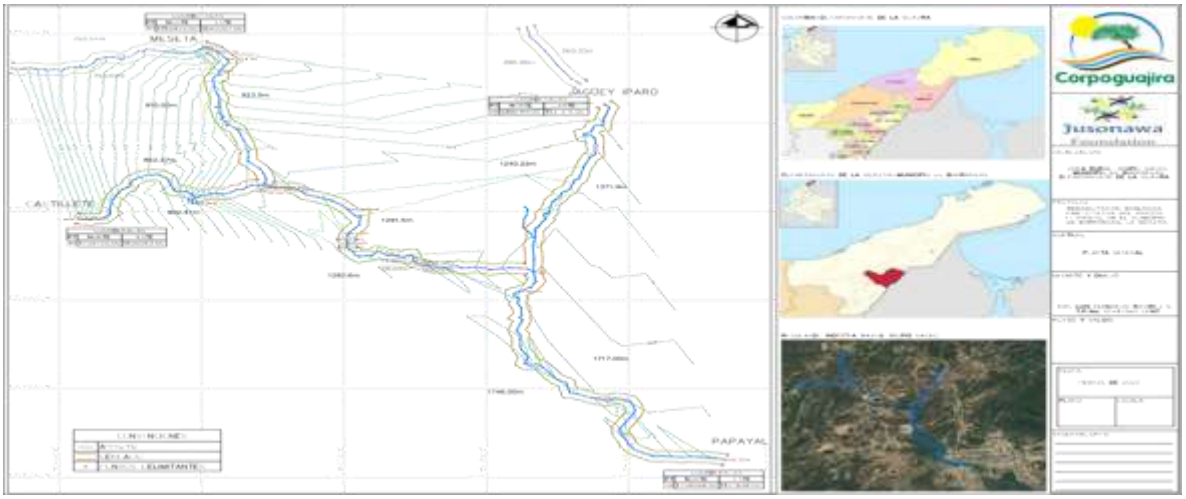
BENEFICIARIOS

La población objetiva del proyecto es la comunidad del corregimiento de "Papayal" en el municipio de Barrancas, departamento de La Guajira.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	FUENTE
Corregimiento de Papayal, Barrancas - La Guajira	**Habitantes 1.898**	**Secretaría de Planeación Municipal 2021**

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO





CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ZONA DE INFLUENCIA

El municipio de Barrancas, se encuentra localizado en la parte sur del departamento, con una extensión de 762 km^2, que corresponden al 21.5% del área subregional geográfica conocida como La Baja Guajira o sur de La Guajira y al 4.1% del territorio del departamental. Limita al norte con el municipio de Hato Nuevo, al oriente con la República de Bolivariana de Venezuela, con la Serranía del Perijá en medio, al occidente con los municipios de Fonseca y Riohacha y al sur con el municipio de Fonseca.

El resguardo indígena Wayuu "Trapío Gacho", se encuentra ubicado al norte del perímetro urbano del corregimiento de Papayal, su topografía en gran extensión es quebrada, pero cuenta con planicies considerables, está conformado por diferentes comunidades tales como Castillete, Iparú, Meseta, entre otras. Posee vías de acceso en adecuados estados, su vegetación es escasa.



PERFIL LONGITUDINAL ARROYO EL PASITO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

A. REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES EN ZONAS DEGRADADAS CON SU RESPECTIVA GEORREFERENCIACIÓN

Se realizará, un establecimiento de 70 hectáreas con una capacidad de 400 árboles por hectárea en época de lluvia y bajo condiciones favorables de humedad en el suelo, se aplicará hidrorretenedor, con el fin de minimizar el porcentaje de mortalidad una vez se presentan condiciones adversas. Salvo el caso que se presente un fenómeno de variabilidad climática, relacionado con veranos intensos, se establece la resiembra para el remplazo de los individuos que se afecten por tal fin. Se aplicarán, 80 gramos de cal. Así mismo, se aplicarán 5 gramos de hidrorretenedor por plántulas establecidas en el área a rehabilitar, 70 gramo de triple 15, 10 gramo de boro natural y 2 gramo de lorsban en polvo.

DISEÑO DE PLANTACION:

			Costo Unitario $	
1. Número de Plántulas arbóreas por Ha		400	2.200	
2. Número de Plántulas Arbustivas por Ha				
3. Número de Plántulas Herbáceas por Ha				
2. Porcentaje de reposición %		10%		
3. Cantidad de Fertilizantes / Arbol (gr.)	15-15-15	70,0	4.218	
4. Cantidad de Hidroretenedor / Árbol (gr.)		5,0	56.400	
5. Cantidad de Correctivos / Arbol (gr.)	Cal dolomita	80,0	860	
6. Cantidad de Microelementos / Arbol (gr.)	Boro natural	10,0	16.200	
7. Cantidad de Insecticida / Ha (Kg - Lt.)	Lorsban polvo	2,0	8.000	
8. Costo por Jornal			**47.268**	
9. Herramientas (2% de la MO)		2%		
10. Transporte Insumos (% de Insumos)		10%	**70 HAS**	
IPC proyectado 2021 (0% costos directos)		0,0%	**METAS TOTALES**	

B. METODOLOGIA DEL AISLAMIENTO CON MATERIAL VEGETAL

El proceso de aislamiento se desarrollará por hectáreas y antes de iniciar la siembra del material vegetativo. La construcción de aislamientos se hará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas (la meta de aislamiento es de 15 kilómetros mediante restauración pasiva):

DISEÑO DE AISLAMIENTO			Costo Unitario $
1. Distancia entre postes mts.		2,0	
2. Distancia pie amigos mts.		30,0	
3. Hilos alambre		5,0	
4. # Postes/KM		500	23.200
5. # Postes Piamigo/KM		33	23.200
6. Rollos alambre/KM		14	212.000
7. Grapas/km en kg.		17	8.500
8. MV para cerco vivo (árboles/estacas) con reposición		550	2.000
9. Insumo 1 Fertilizante (g/ árbol).	15-15-15	70	4.218
10. Insumo 2 Microelementos (g/ árbol).	Boro natural	10	16.200
11. Costo por Jornal			47.268
12. Costo Transp. mayor (% de insumos)		10%	
13. Herramientas (2% M.O.)		2%	
IPC proyectado 2022 (0% costos directos)		0,0%	
META RESTAURACIÓN PASIVA	0	HAS	

El contrato cuenta con las dos actividades principales, mencionadas anteriormente, acompañadas también de una serie de actividades que se ejecutaran con el fin de garantizar el buen uso y desarrollo de estas dos actividades principales como lo son:

- Divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada
- Talleres de socialización y sensibilización
- Parcela de monitoreo
- Generación de acuerdos de conservación

3. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Las actividades principales del contrato son las siguientes:

1. Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito			
1.1	**Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos**	**Hectáreas**	**70**
1.2	**Realizar aislamiento con material vegetal**	**Km**	**15**
1.3	**Establecer el montaje parcelas de monitoreo**	**Global**	**1**
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno			
2.1	**Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada**	**Numero**	**1**
2.2	**Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental**	**Numero**	**4**
2.3	**Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas**	**Numero**	**2**

3.1. PRESUPUESTO OFICIAL (CARACTERISTICAS TECNICAS DEL CONTRATO)

PRESUPUESTO OFICIAL

PROYECTO: REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA.					
1.0 Aumentar la cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo El Pasito					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
1.1	Realizar la plantación en ecosistemasestratégicos	Hectáreas	70	2.433.874	170.371.180
1.2	Realizar aislamiento con materialvegetal	Km	15	20.590.114	308.851.710
				Subtotal 1	479.222.890
				Administración (24%)	115.013.494
				Imprevistos (2%)	9.584.458
				Utilidad (4%)	19.168.916
				IVA sobre utilidad (19%)	3.642.094
				Total 1	626.631.852
Fortalecer el conocimiento de los pobladores como estrategia de conservaciones de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
2.1	Realizar la divulgación del proyecto enmedios de prensa escrita y hablada.	Número	1	9.270.207	**9.270.207**
2.2	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Número	4	1.237.512	**4.949.780**
2.3	Establecer el montaje de parcelas demonitoreo.	UNIDAD	1	16.400.000,00	**16.396.720**
2.4	Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Número	2	675.960,00	**1.351.650**
				Subtotal 2	$ 31.968.357
				Administración (25%)	$ 7.992.089
				Total 2	$ 39.960.446
total del Proyecto					$ 666.592.298

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Las siguientes son las actividades desarrolladas en la ejecución del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, durante el periodo que se evalúa, que es el comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023:

4.1 REALIZAR LA PLANTACIÓN EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

El avance de esta actividad es cero (0). No se anexa evidencia o un cuadro de reporte concertado en el período evaluado (Marzo de 2023). El día, 5 de Marzo (originalmente, el día, 10 de Febrero) de 2023, se firmó un contrato con el proveedor del material vegetal necesario para la ejecución de esta actividad quedando concretado el tema de la facturación del porcentaje correspondiente según el plan de manejo de anticipo para el ítem de esta actividad. En anexos, se muestra evidencia documental, de lo antes expuesto (contrato de proveedores de materiales, cotizaciones y cámara de comercio).

4.2 REALIZAR AISLAMIENTO CON MATERIAL VEGETAL

El avance de esta actividad es de 5033,66 metros. El día 12 de Diciembre de 2022, se realizó un recorrido en el área a intervenir con el fin de trazar los puntos y recorrer los 15 kilómetros del aislamiento, luego, se asistió al área con todo el equipo topográfico para así poder intervenir la zona, con el fin de establecer los puntos topográfico, una vez realizada esa actividad, ya se tuvo claro el kilometraje y las zonas a aislar. El día, 10 de Febrero de 2023, firmado el contrato con el proveedor de los insumos necesarios para la ejecución de esta actividad, surgió la novedad de que los permisos de movilización por parte del ICA, estaban demorados por ende, la puesta en obra con los materiales necesarios para la ejecución de esta actividad se retrasaron llevando consigo la imposibilidad de tener listos los 5 kilómetros aislados que se tenían como meta durante este periodo. Sin embargo, el día, Sábado, 25 de Febrero de 2023, fue hecha por parte del proveedor la primera entrega de materiales en el cual contenía 622 postes de madera inmunizada. El día, 2 de Marzo de 2023, se realizó la entrega del segundo viaje de materiales, el cual contenía 700 postes inmunizados, 100 rollos de alambre y 100 kilogramos de grapa. Ya se cuenta con el

personal suficiente para trabajar en la mano de obra “no calificada”, se trata de 60 trabajadores, los cuales fueron escogidos por la autoridad y el gobernador del cabildo de las comunidades que hacen parte del resguardo indígena beneficiario del Contrato de Obra N° 0037 de 2022. Se procederá, a incrustar postes y colocar alambrado para el desarrollo de esta actividad el día, 5 de Marzo de 2023, quedando como compromiso aislar 5 kilómetros durante el mes de Marzo y 10 kilómetros durante el mes de abril, debido a que por motivos inherentes a la voluntad del contratista no fue posible la ejecución de los 5 kilómetros durante el mes de Febrero de 2023, sin embargo, se muestra y se evidencia un gran avance en cuanto a la adquisición de los insumos y otras actividades alternas realizadas con el objetivo de cumplir con las cláusulas del Contrato de Obra Pública N° 0037 de 2022. En últimas, se dio inicio al desarrollo de la actividad de aislamiento el día, 9 de Marzo de 2023, ya que se estaba a la espera de la visita por parte de la interventoría para la aprobación de los materiales a utilizar, el cual ocurrió el día, 8 de Marzo de 2023. Hasta el día de hoy, se cuentan con 5 kilómetros, totalmente, aislados, establecido en la última modificación del cronograma de actividades. El día, 9 de Marzo, se realizó la tercera y cuarta entrega de insumos, las cuales contenían 500 y 700 postes inmunizados, respectivamente. El día, 14 de Marzo, se realizó la cuarta entrega de insumos, el cual contenía 622 postes inmunizados. El día, 8 de Marzo, se realizó una visita por parte de la interventoría, donde revisó y aprobó cada uno de los materiales utilizados para la ejecución de las actividades. El día, 31 de Marzo, se realizó la cuarta entrega de los insumos, el cual contenía 536 postes inmunizados. Se anexa, registro fotográfico, de lo antes expuesto.






No. PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	AISLAMIENTO INSTALADO (KM)	COORDENADAS INICIO		CORDENADAS FINAL	
				Norte	Este	Norte	Este
1	MESETAS	TRUPIOGACHO	703.54m	1710337.047	1139336.322	1710456.375	1140019.272
2	MESETAS	TRUPIOGACHO	753.00m	1710274.953	1139325.678	1710391.006	1140018.416
3	IPARU	TRUPIOGACHO	1.107.3m	1710121.589	1141438.546	1709156.174	1141195.000
4	IPÁRU	TRUPIOGACHO	1.032.0m	1710084.411	1141391.454	1710084411	1141391.454
5	CASTILLETE	TRUPIOGACHO	902.41m	1709429.444	1139557.86.	1709618.543	1146210.603
6	CASTILLETE	TRUPIOGACHO	862.27	1709488.556	1139568.14	1709677.857	1140195.393
TOTAL			5.033,66M				

Relación de Cantidades de Aislamiento Ejecutadas por Predio



LEVANTAMIENTOS PLANIMETRICOS - ALTIMETRICOS (CARTERAS - PLANOS)

Para el procesamiento de la información fue necesaria la utilización del programa “Topcon Link” para descargar la lluvia de puntos tomados en terreno con la estación total, dichos puntos fueron importados al programa Auto Cad Civil 3D 2020, donde fueron ordenados, dibujados y utilizados para generar curvas de nivel, perfiles longitudinales, secciones transversales, entre otras variables. En el levantamiento topográfico participaron un topógrafo con amplia experiencia, un tecnólogo en topografía (auxiliar uno), un cadenero y un machetero. Una vez, proyectado, se procedió a la creación de planos en planta con sus respectivas marquillas, convenciones e información adicional, los cuales son anexados en el informe de avance (al igual, que la cartera, los planos planimétrico y altimétrico, la documentación del topógrafo y las evidencias fotográficas). En la siguiente tabla, se muestra la lluvia de puntos georreferenciados:

PUNTO	NORTE	ESTE	ALTURA	DESCRIPCION
1	1710429	1140007	225	PUNTO INICIAL
2	1710416	1140036	222	ARROYO
3	1710398	1140057	216	OJO DE AGUA
4	1710359	1140086	218	PASO TUBO AGUA

5	1710351	1140094	216	ARROYO
6	1710336	1140092	215	ARROYO
7	1710305	1140072	214	ARROYO
8	1710292	1140062	214	ALBERCA
9	1710265	1140062	210	ARROYO
10	1710261	1140047	206	ARROYO
11	1710248	1140039	207	ARROYO
12	1710199	1140044	199	ARROYO
13	1710161	1140054	195	ARROYO
14	1710138	1140063	195	ARROYO
15	1710089	1140064	196	ARROYO
16	1710087	1140049	196	ARROYO
17	1710029	1140078	195	ARROYO
18	1710017	1140065	193	ARROYO
19	1710000	1140091	188	ARROYO
20	1709981	1140088	187	ARROYO
21	1709968	1140127	185	ARROYO
22	1709961	1140121	185	ARROYO
23	1709878	1140155	186	ARROYO
24	1709874	1740148	186	ARROYO
25	1709837	1140163	181	ARROYO
26	1709805	1140163	180	ARROYO
27	1709785	1140161	180	ARROYO
28	1709741	1140204	184	ARROYO
29	1709713	1140218	182	ARROYO
30	1709679	1140227	183	ARROYO
31	1709662	1140222	181	ARROYO
32	1709649	1140219	181	PUNTO Y
33	1709647	1140179	182	ARROYO
34	1709637	1140159	180	ARROYO
35	1709623	1140148	181	ARROYO
36	1709619	1140121	183	ARROYO
37	1709604	1140101	183	ARROYO
38	1709595	1140071	184	ARROYO
39	1709601	1140048	185	ARROYO
40	1709597	1140032	186	ARROYO
41	1709588	1139996	195	ARROYO

42	1709579	1139985	202	ARROYO
43	1709582	1139975	204	ARROYO
44	1709567	1139969	206	ARROYO
45	1709542	1139966	212	P INICIO ARROYO
46	1709596	1139964	212	ARROYO
47	1709611	1139949	211	ARROYO
48	1709614	1139927	207	ARROYO
49	1709615	1139905	216	ARROYO
50	1709618	1139902	216	ARROYO
51	1709662	1139886	222	ARROYO
52	1709684	1139879	223	ARROYO
53	1709704	1139851	223	ARROYO
54	1709705	1139824	220	ARROYO
55	1709701	1139803	221	ARROYO
56	1709685	1139772	226	ARROYO
57	1709673	1139756	229	ARROYO
58	1709658	1139750	230	ARROYO
59	1709644	1139746	231	ARROYO
60	1709636	1139743	233	ARROYO
61	1709631	1139734	232	ARROYO
62	1709623	1139720	232	ARROYO
63	1709621	1139719	232	ARROYO
64	1709604	1139709	232	ARROYO
65	1709591	1139702	233	ARROYO
66	1709585	1139696	235	ARROYO
67	1709568	1139690	237	ARROYO
68	1709567	1139690	238	ARROYO
69	1709557	1139683	238	ARROYO
70	1709538	1139682	241	ARROYO
71	1709512	1139676	244	ARROYO
72	1709488	1139679	244	ARROYO
73	1709479	1139673	246	ARROYO
74	1709480	1139673	246	ARROYO
75	1709460	1139654	246	ARROYO
76	1709456	1139638	248	ARROYO
77	1709456	1139620	250	ARROYO
78	1709451	1139609	254	ARROYO

79	1709458	1139599	260	CERCA CLLETE
80	1709459	1139563	266	OJO DE AGUA C
81	1709455	1139519	280	HAWEY CLLETE
82	1709635	1140240	186	ARROYO
83	1709633	1140258	181	ARROYO
84	1709634	1140295	181	PLACA HUELLA
85	1709628	1140325	180	ARROYO
86	1709623	1140339	178	ARROYO
87	1709594	1140364	176	ARROYO
88	1709578	1140412	177	ARROYO
89	1709570	1140432	175	ARROYO
90	1709563	1140448	174	VIA
91	1709540	1140484	173	ARROYO
92	1709512	1140512	172	OJO AGUA MACISE
93	1709480	1140534	173	ARROYO
94	1709469	1140543	172	VIA
95	1709469	1140543	171	ARROYO
96	1709473	1140558	175	ARROYO
97	1709423	1140554	175	ARROYO
98	1709400	1140535	175	ARROYO
99	1709382	1140521	174	ARROYO
100	1709373	1140516	173	VIA A JAGUEY
101	1709360	1140512	175	ARROYO
102	1709334	1140509	173	ARROYO
103	1709319	1140512	173	VIA A JAGUEY
104	1709294	1140512	171	ARROYO
105	1709282	1140519	171	ARROYO
106	1709274	1140531	170	ARROYO
107	1709256	1140539	170	ARROYO
108	1709243	1140555	171	ARROYO
109	1709250	1140578	169	ARROYO
110	1709254	1140597	169	ARROYO
111	1709264	1140607	169	ARROYO
112	1709271	1140617	170	ARROYO
113	1709270	1140630	169	ARROYO
114	1709256	1140650	170	ARROYO
115	1709253	1140652	169	DESCOLE

	116	1709248	1140688	171	ARROYO
	117	1709242	1140711	171	ARROYO
	118	1709253	1140723	171	ARROYO
	119	1709253	1140736	170	ARROYO
	120	1709239	1140742	169	ARROYO
	121	1709220	1140741	168	VIA ACCESO
	122	1709209	1140751	165	ARROYO
	123	1709199	1140781	168	VIA COL
	124	1709190	1140796	170	ARROYO
	125	1709184	1140822	172	ARROYO
	126	1709183	1140836	172	ARROYO
	127	1709183	1140854	170	ARROYO
	128	1709187	1140871	168	ARROYO
	129	1709191	1140896	168	ARROYO
	130	1709180	1140913	167	ARROYO
	131	1709183	1140936	169	ARROYO
	132	1709185	1140962	170	ARROYO
	133	1709179	1140997	172	ARROYO
	134	1709172	1141013	172	ARROYO
	135	1709179	1141055	170	ARROYO
	136	1709182	1141080	170	ARROYO
	137	1709177	1141143	168	ARROYO
	138	1709147	1141140	169	ARROYO
	139	1709121	1141146	169	ARROYO
	140	1709134	1141167	166	ARROYO
	141	1709156	1141165	166	Y IPARÚ
	142	1709223	1141165	167	ARROYO
	143	1709233	1141166	168	ARROYO
	144	1709311	1141161	168	ARROYO
	145	1709347	1141169	170	ARROYO
	146	1709357	1141160	170	ARROYO
	147	1709378	1141152	172	ARROYO
	148	1709386	1141141	172	ARROYO
	149	1709401	1141134	171	ARROYO
	150	1709407	1141127	173	ARROYO
	151	1709458	1141131	173	ARROYO
	152	1709474	1141139	171	ARROYO

153	1709500	1141144	173	ARROYO
154	1709512	1141143	173	ARROYO
155	1709525	1141133	174	ARROYO
156	1709382	1141169	171	ARROYO
157	1709391	1141170	171	ARROYO
158	1709390	1141171	171	ARROYO
159	1709400	1141168	171	ARROYO
160	1709405	1141172	172	ARROYO
161	1709411	1141180	172	ARROYO
162	1709418	1141182	173	ARROYO
163	1709426	1141189	174	ARROYO
164	1709437	1141192	175	ARROYO
165	1709450	1141204	175	ARROYO
166	1709454	1141207	175	ARROYO
167	1709474	1141201	174	ARROYO
168	1709478	1141202	174	ARROYO
169	1709482	1141201	175	ARROYO
170	1709487	1141206	175	ARROYO
171	1709487	1141207	175	ARROYO
172	1709489	1141216	174	ARROYO
173	1709495	1141220	175	ARROYO
174	1709505	1141217	176	ARROYO
175	1709525	1141224	175	ARROYO
176	1709554	1141231	174	ARROYO
177	1709564	1141238	173	ARROYO
178	1709570	1141249	175	ARROYO
179	1709587	1141259	175	ARROYO
180	1709601	1141261	176	ARROYO
181	1709610	1141271	176	ARROYO
182	1709622	1141291	175	ARROYO
183	1709646	1141299	176	ARROYO
184	1709662	1141305	175	ARROYO
185	1709675	1141308	174	ARROYO
186	1709676	1141308	174	ARROYO
187	1709679	1141318	175	ARROYO
188	1709686	1141325	176	ARROYO
189	1709705	1141138	175	ARROYO

190	1709748	1141340	174	ARROYO	
191	1709777	1141351	177	ARROYO	
192	1709801	1141361	180	ARROYO	
193	1709822	1141382	179	ARROYO	
194	1709853	1141380	180	ARROYO	
195	1709881	1141382	180	ARROYO	
196	1709913	1141379	181	ARROYO	
197	1709923	1141370	180	ARROYO	
198	1709925	1141350	180	ARROYO	
199	1709926	1141342	180	ARROYO	
200	1709936	1141340	181	ARROYO	
201	1709947	1141367	182	ARROYO	
202	1709955	1141369	182	ARROYO	
203	1709980	1141377	183	ARROYO	
204	1709983	1141407	182	ARROYO	
205	1710011	1141408	182	ARROYO	
206	1710046	1141419	186	ARROYO	
207	1710084	1141430	189	ARROYO	
208	1710103	1141415	189	ARROYO	
209	1709106	1141174	163	ARROYO	
210	1709074	1141155	166	ARROYO	
211	1709050	1141121	166	Y CASTILLETE	
212	1709045	1141110	173	ARROYO	
213	1709040	1141096	172	ARROYO	
214	1709027	1141095	171	ARROYO	
215	1709024	1141096	171	ARROYO	
216	1709023	1141096	171	ARROYO	
217	1709020	1141108	172	ARROYO	
218	1709006	1141113	169	ARROYO	
219	1708997	1141110	169	ARROYO	
220	1708980	1141108	168	ARROYO	
221	1708955	1141121	166	ARROYO	
222	1710217	1141330	-99999	ARROYO	
223	1708915	1141123	166	ARROYO	
224	1708902	1141114	165	ARROYO	
225	1708895	1141123	165	ARROYO	
226	1708886	1141125	166	ARROYO	

227	1708886	1141125	166	ARROYO	
228	1708866	1141118	169	ARROYO	
229	1708835	1141106	167	ARROYO	
230	1708819	1141107	166	ARROYO	
231	1708804	1141118	165	ARROYO	
232	1708782	1141117	164	ARROYO	
233	1708742	1141118	162	ARROYO	
234	1708722	1141120	164	ARROYO	
235	1708696	1141136	164	ARROYO	
236	1708677	1141143	163	ARROYO	
237	1708662	1141141	164	ARROYO	
238	1708655	1141135	165	ARROYO	
239	1708644	1141132	166	ARROYO	
240	1708637	1141141	166	ARROYO	
241	1708636	1141141	165	ARROYO	
242	1708634	1141154	166	ARROYO	
243	1708638	1141171	167	ARROYO	
244	1708637	1141179	167	ARROYO	
245	1708632	1141188	168	ARROYO	
246	1708621	1141196	165	ARROYO	
247	1708600	1141213	163	ARROYO	
248	1708588	1141222	164	ARROYO	
249	1708579	1141225	164	ARROYO	
250	1708549	1141250	165	ARROYO	
251	1708532	1141280	168	ARROYO	
252	1708503	1141285	164	ARROYO	
253	1708477	1141291	161	ARROYO	
254	1708476	1141304	163	ARROYO	
255	1708471	1141317	163	ARROYO	
256	1708471	1141317	163	ARROYO	
257	1708447	1141371	161	LIMITE RESG	
258	1708431	1141424	154	ARROYO	
259	1708438	1141439	157	ARROYO	
260	1708443	1141446	159	ARROYO	
261	1708444	1141452	159	ARROYO	
262	1708441	1141461	159	ARROYO	
263	1708439	1141479	162	ARROYO	

264	1708435	1141491	161	ARROYO
265	1708431	1141502	161	ARROYO
266	1708419	1141509	160	ARROYO
267	1708401	1141515	156	ARROYO
268	1708378	1141520	156	ARROYO
269	1708363	1141517	158	ARROYO
270	1708339	1141505	170	ARROYO
271	1708299	1141482	163	ARROYO
272	1708273	1141466	166	ARROYO
273	1708245	1141471	167	ARROYO
274	1708215	1141488	164	ARROYO
275	1708185	1141497	162	VIA
276	1708155	1141519	163	ARROYO
277	1708139	1141547	162	ARROYO
278	1708119	1141584	156	ARROYO
279	1708117	1141651	160	ARROYO
280	1708114	1141683	157	ARROYO
281	1708116	1141716	155	ARROYO
282	1708115	1141757	153	ARROYO
283	1708112	1141784	155	ARROYO
284	1708108	1141803	155	ARROYO
285	1708098	1141838	156	PUENTE PAPAYAL
286	1710411	1139994	202	ARROYO
287	1710395	1139962	230	ARROYO
288	1710391	1139930	230	ARROYO
289	1710396	1139911	231	ARROYO
290	1710399	1139870	230	ARROYO
291	1710408	1139833	234	ARROYO
292	1710411	1139807	234	ARROYO
293	1710400	1139777	236	ARROYO
294	1710368	1139688	243	VIA
295	1710359	1139714	241	VIA
296	1710367	1139662	242	VIA
297	1710358	1139632	245	VIA
298	1710331	1139617	249	VIA
299	1710314	1139594	247	VIA
300	1710309	1139578	248	VIA

301	1710313	1139555	251	VIA
302	1710308	1139531	254	VIA
303	1710294	1139508	255	VIA
304	1710298	1139481	257	VIA
305	1710297	1139449	261	VIA
306	1710302	1139420	263	VIA
307	1710307	1139398	265	ARROYO
308	1710305	1139375	269	ARROYO
309	1710300	1139366	274	ARROYO
310	1710306	1139331	276	ARROYO
311	1710103	1141415	-99999	ARROYO
312	1710247	1141298	-99999	ARROYO
313	1710322	1141249	-99999	ARROYO
314	1710407	1141205	-99999	ARROYO
315	1710446	1141180	-99999	ARROYO
316	1710482	1141154	-99999	ARROYO
317	1710539	1141141	-99999	ARROYO

El informe de avance establece que el área de levantamiento de la topografía ha cubierto en su totalidad el área de interés y las zonas aledañas de mayor importancia, con el propósito de generar la información necesaria para los diseños de las obras y mantenimientos requeridos en el futuro. Posterior, a la visita de la interventoría (donde se realizó la inspección de los materiales adquiridos con sus respectivas mediciones) se procedió a realizar el hincado de los postes con su respectivo alambrado y grapado.



LUIS FERNANDO RAMIREZ SOLANO TOPOGRAFO
T.P. N° 01-17565 C.N.P.T.








4.3 REALIZAR LA DIVULGACION DEL PROYECTO EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA Y HABLADA

Se realizó, la divulgación por medio de la emisora Fiesta Stereo, Canal 107.7, durante el mes de Marzo de 2023, con el fin de incrementar el conocimiento de la comunidad en general sobre el desarrollo del proyecto, cuyo objeto es la "**REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**". La cuña radial fue trasmitida, según, certificado, el día 5 de Marzo de 2023, a las 9 A.M. y a las 2 P.M. Se Anexa, imagen del documento que certifica la realización de la misma con una cuenta de cobro del día, 5 de Diciembre de 2022, con un total de $275.000 e invertido, según, el informe, $3.187.759 en el mes de Febrero de 2023 para un total acumulado de $3.325.259 (incluido el costo o el valor de la valla publicitaria y la emisión de tres cuñas radiales); no se relaciona la factura electrónica a nombre de Jusonawa Foundation.

Dicha valla publicitaria se instaló el día, 22 de Febrero de 2023, en el sitio donde se está ejecutando la obra pública contratada con el fin de informar a la comunidad acerca del tiempo de ejecución del proyecto y demás especificaciones del contrato de obra. Se anexa, registro fotográfico, de lo antes expuesto pero no se relaciona la cuenta de cobro o factura electrónica de la valla informativa a nombre de Jusonawa Foundation.





4.4 REALIZAR TALLERES DE SOCIALIZACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL

Esta actividad no está programada para ejecutarse en el mes de Marzo de 2023. El día, 22 de Febrero de 2023, se realizó el taller de sensibilización que debió ser desarrollado el 26 de Enero de 2023 pero que por situaciones de fuerza mayor, no se pudo realizar, ya que como anteriormente se explicó, los habitantes de dicha comunidad se encontraban en actividades diferentes, haciendo imposible asistir a dicho taller, luego, el día 2 de Febrero de 2023, se pretendió ejecutarlo pero no se contó con la asistencia de la mayoría de los habitantes. De esta manera, se subsanó o cumplió con el compromiso originado por las razones, antes expuestas. En la actividad, estuvieron presentes los siguientes funcionarios de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)**:

- **JEFERSON BRACHO (supervisor de la interventoría)**
- **RICARDO OCHOA (supervisor del contrato de obra pública)**

Por parte de la empresa prestadora del servicio de consultoría, JUSONAWA FOUNDATION, estuvo presente, la señora:

- **AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO (psicoorientadora, encargada de realizar el taller de socialización)**

Esta actividad tuvo una participación de 48 habitantes, en donde se desarrollaron de forma detallada los siguientes temas:

- Viveros forestales
- Clasificación de viveros forestales
- El agua en los viveros forestales
- Conservación de los bosques secos tropicales

Se anexa, registro fotográfico, de lo antes expuesto. En anexos, también, se adjuntan, listados de asistencia, carta de invitación vía electrónica y vía oficio o física, contrato de prestación de servicios y cuenta de cobro del tallerista del mes de Febrero de 2023. Se ha invertido, según, el informe, $1.546.890 en el mes de Febrero de 2023 (correspondiente al mes de Enero de 2023) para un total acumulado de $3.093.780. Se ha ejecutado el 50% de la actividad (talleres de sensibilización y socialización ambiental).





4.5 ESTABLECER EL MONTAJE DE PARCELAS DE MONITOREO

Se estableció la parcela de monitoreo el día, 24 de Marzo de 2023 (no se relaciona la factura electrónica a nombre de Jusonawa Foundation por el valor o costo de la actividad). El estudio de la vegetación está relacionado con el conocimiento de la relación de unas especies con otras y de conjunto con el medio, poniendo énfasis en la estructura y composición florística. Los inventarios de plantas por medio de parcelas o transectos estandarizados permiten obtener información sobre las características cualitativas y cuantitativas de la vegetación del área a intervenir, el método de las parcelas de monitoreo permite en forma rápida conocer la diversidad vegetal, composición florística y especies dominantes para sugerir acciones de manejo y conservación en las áreas aisladas y sembradas. De acuerdo, con lo anterior, una vez realizada la parcela de monitoreo para el análisis del área, se hizo una evaluación en campo y se obtuvieron mapas de las formaciones vegetales de la zona, las cuales se relacionan o aportan como anexo en “PDF”. Como resultado del estudio realizado, se obtuvo lo siguiente información: para las especies fustales se registraron doce (12) familias y veinticinco (25) especies para un total de trecientos cincuenta (350) individuos con un DAP mayor a 10 centímetros, la familia mejor representada fue la Rubiaceae, con ciento treinta y seis (136) individuos, por lo contrario, solo se evidenció una (1) especie de la familia Lamiaceae, como se puede observar a continuación:

Familia	Nombre científico	Nombre común	N° de individuos
Anacardiaceae	*Astronium graveolens*	Gusanero	12
Bignoniaceae	*Handroanthus billbergii*	Puy	3
Cactaceae	*Cactus*	Cactus	1
Cactaceae	*Pereskia guamacho*	Guamacho	2
Capparidaceae	*Capparis odoratisima*	Olivo	12
Fabaceae	*Acacia coulteri*	Palo Blanco	10
Fabaceae	*Acacia Foliphylia*	Espinito Blanco	1
Fabaceae	*Acasia famesiana*	Cacho E Cabra	2
Fabaceae	*Caesalpinia coriaria*	Divi Divi	6
Fabaceae	*Cassia Emarginata*	Caranganito	1
Fabaceae	*Haematoxlyon brasiletto*	Brasil	6
Fabaceae	*Machaerium capote*	Siete Cueros	3
Fabaceae	*Machaerium paraguariense*	Latigo	19
Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	Espinito Rojo	33
Fabaceae	*Platymiscium Pinnatum*	Corazón Fino	32
Fabaceae	*Prosopis juliflora*	Trupillo	12
Fabaceae	*Pterocarpus acapulcensis*	Sangregao	1
Lamiaceae	*Vitex cymosa*	Aceituna	1
Malvaceae	*Ceiba pentandra*	Ceiba Bonga	2
Nyctaginaceae	*Pisonia aculeata*	Sajarito	5
Opiliaceae	*Agonandra brasiliensis*	Guayabo Morrocon	16
Rubiaceae	*Randia gaumeri*	Cruceto	136
Salicaceae	*Casearia corymbosa*	Varoblanco	29
Sapindaceae	*Melicoccus bijugatus*	Mamon Cotoprix	3
Sapindaceae	*Pradosia colombiana*	Mamon De Leche	2
Total			350

Especies fustales

En relación a las especies de “Latizales”, se registraron dos (2) familias y diez (10) especies para un total de diez (10) individuos dentro de la parcela, la familia mejor representada fue la Fabaceae con dos (2) especies.

Nombre común	Nombre científico	Familia	N° de individuos
Trupillo	*Prosopis juliflora*	Fabaceae	1
Varoblanco	*Casearia corymbosa*	Salicaceae	6
Corazón Fino	*Platymiscium Pinnatum*	Fabaceae	3
			10

Especies latizales

En la parcela correspondiente a los “brinzales”, se identificaron dos (2) familias y tres (3) especies para un total de seis (6) individuos identificados, la familia mejor representada fue la Fabaceae con dos (2) especies.

Nombre común	Nombre científico	Familia	N° de individuos
Cacho E Cabra	*Acasia famesiana*	Fabaceae	3
Varoblanco	*Casearia corymbosa*	Salicaceae	2
Corazón Fino	*Platymiscium Pinnatum*	Fabaceae	1
			6

Especies brinzales

Con respecto al análisis estructural, se muestran los valores promedio de las variables de altura total, DAP, área basal y volumen total.

Habito	Variable	Valor Promedio
Fustales	Altura total (m)	7,159
	DAP (m)	0,185
	Área basal (m^2)	0,034
	Volumen total (m^3)	0,205
Brinzal	Altura total (m)	0,248
	DAP (m)	0,004
Latizal	Altura total (m)	3,080
	DAP (m)	0,036

Promedio de las variables morfológicas o dasométricas evaluadas en la parcela





Areas de intervención





Marca de árboles con placas acrílicas y aerosol rojo





Placas de DAP





Subparcela de latizales





Subparcela de brinzales

4.6 GENERAR ACUERDOS DE CONSERVACIÓN CON LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS

Se anexa o allega evidencia de un acta de compromiso y acuerdo de conservación de voluntades firmado por 10 representantes del resguardo indígena de “Trupiogacho” en el corregimiento de Papayal (RFP Mesetas), el director general de Corpoguajira y el representante legal de Jusonawa Foundation, en el período evaluado (Marzo de 2023); no se relaciona la factura electrónica a nombre de Jusonawa Foundation por el valor o costo de la actividad. Previamente, el día, 22 de Febrero de 2023, se convocó una reunión que se realizó el día, 24 de Febrero con la finalidad de socializar cada una de las cláusulas del acta de compromiso, veeduría y acuerdo de conservación del proyecto, con hora de inicio a las 9:00 A.M. y hora de finalización a las 10:30 A.M., la cual se llevó a cabo en el resguardo indígena de “Trupiogacho o Trupillo Gacho” y en donde estuvieron presentes las autoridades de las distintas comunidades que hacen parte del mismo. En esta actividad, se dio a conocer de forma detallada todo lo establecido en el acta de manera textual, con el fin de generar acuerdos de voluntades entre la empresa contratista y los habitantes, en aras de perseverar, restaurar y realizar un uso sostenible del proyecto denominado: ”**REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**.

Se anexa, registro fotográfico, de lo antes expuesto.





5. COMPONENTE TECNICO

La supervisión designada, desarrolló las siguientes acciones en el componente técnico:

5.1. CONTROL DE PROGRAMACION DE OBRA

ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD TOTAL	CRONOGRAMA DE EJECUCION						
			NOV-22	DIC-22	ENE-23	FEB-23	MAR-23	ABR-22	MAY-23
1.Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito									
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70						40.00	30.00
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15				5	5	5	
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno									
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada	Numero	1		0,10	0,20	0,20	0,20	0,20	0,10
Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	Numero	4		1,00	1,00			1,00	1,00
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	Numero	1				0,50	0,50		
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	Numero	2							2,00

ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	FECHA DE EJECUCIÓN		CRONOGRAMA DE EJECUCION						
				Fecha inicio	Fecha Final	Nov-2022	Dic-2022	Ene-2023	Feb 2023	Mar 2023	Abril 2023	Mayo 2023
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70	$ 222.777.356,00	25/11/2022	24/05/2023						40,00	30,00
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	$ 403.854.496,00	25/11/2022	24/05/2023					5	10	
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada.	Numero	1	$ 1.587.758,00	25/11/2022	24/05/2023		0,10	0,20	0,20	0,20	0,20	0,10
Realizar Talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Numero	4	$ 6.187.225,00	25/11/2022	24/05/2023		1,00	1,00			1,00	1,00
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo.	Numero	1	$ 20.495.900,00	25/11/2022	24/05/2023					0,50	0,50	
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Numero	2	$ 1.689.563,00	25/11/2022	24/05/2023							2,00

Cronograma de Actividades Modificado 24 de Marzo de 2023

3. CONTROL DE PROGRAMACION			
AVANCE FISICO DEL CONTRATO			
	% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA
Acumulado anterior	1,17	0,945	0,225
Planificación Durante el periodo	7,18	0,855	6,325
Acumulado Actual	23,35	1,65	21,7
AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO (MESES)			
Total Contractual	Transcurrido	Faltante	Atraso o adelanto en tiempo Dias
6,00	2,70	3,30	0
AVANCE FINANCERO DEL CONTRATO			
MES	ACUMULADO PROGRAMADO ($)	ACUMULADO EJECUTADO ($)	INDICADOR DE GASTO CON RESPECTO AL CONTRATO (%)
	0,00	0,00	
1	$2.995.276	$1.615.556	0,24%
2	$7.439.022	$1.684.306	0,25%
3	$196.610.625	$ 6.419.039	0,96%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$196.610.625	$ 6.419.039	0,96%

5.2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° 0037 DE 2022

De acuerdo con las obligaciones del contratista plasmadas en la minuta del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, se tienen las siguientes observaciones:

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
CLAUSULA TERCERA ALCANCE	EL CONTRATISTA, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LOP 001 de 2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con CORPOGUAJIRA a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su	X		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual del Contrato de Obra N° 0037 de 2022 (avance en tiempo, físico y financiero, respecto al cronograma aportado, entre otros).

	propuesta económica, conforme lo señaló en la Propuesta Económica. EL CONTRATISTA y CORPOGUAJIRA asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones, los estudios previos y la Matriz de riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta.			
CLAUSULA 9NA: OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA	1. Darle cumplimiento al objeto contratado dentro de las condiciones pactadas.	**X**		El informe presentado evidencia, el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Marzo de 2023.
	2. Una vez que se firme el Acta de Inicio, el contratista deberá concertar con el interventor y/o supervisor la fecha para realizar la socialización y auditoria visible de inicio del contrato y creación de un Comité de Seguimiento ciudadano con los grupos de Interés y así mismo se tendrá en cuenta que deberán realizarse las socializaciones y auditoria visible de seguimiento y cierre del contrato.	**X**		Se realizó, inicialmente, el Comité de Obra, el día 15 de Noviembre del 2022. No se evidencia, aún, la creación de un Comité de Seguimiento Ciudadano con los grupos de interés y quedarán pendientes las socializaciones y auditorías de cierre.
	3. Realizar sus actividades atendiendo el proyecto aprobado por CORPOGUAJIRA y los estudios previos de conveniencia y oportunidad, dentro de los términos y plazos previstos en este contrato.	**X**		El informe presentado evidencia, el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Marzo de 2023, siguiendo los términos y plazos previstos.
	4. Suministrar los informes sobre el desarrollo del objeto contractual.	**X**		El informe presentado vía e-mail, evidencia, el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Marzo de 2023 con soportes o anexos. El mismo, fue presentado, el día, 5 de Abril de 2023. Los soportes financieros como las facturas electrónicas a nombre de Jusonawa Foundation deben ser entregadas en físico (copias) y digital.
	5. El contratista declara conocer perfectamente la naturaleza del trabajo y las normas legales que le son inherentes, todo lo cual queda bajo su responsabilidad.	**X**		Naturaleza del trabajo y normas legales del Contrato N° 0037 de 2022, firmado. El Acta de Inicio fue suscrita el día, 25 de Noviembre de 2022.
	6. Todas y cada una de las obligaciones plasmadas en este estudio y en el pliego de condiciones acorde al proyecto aprobado por CORPOGUAJIRA.	**X**		Obligaciones contenidas en el Contrato N° 0037 de 2022, firmado. El Acta de Inicio fue suscrita el día, 25 de Noviembre de 2022. Aprobación del Cronograma de Actividades.
	7.Debe guiarse por el Cronograma establecido para la ejecución del contrato y cualquier modificación o suspensión que afecte su cumplimiento debe entregar un nuevo cronograma. Nota: si es una suspensión se debe planificar la fecha de reinicio con el cronograma de ejecución resultante, el cual debe ser parte del acta de suspensión. Cumplir con el cronograma establecido y en caso de	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento, del objeto contractual durante el mes de Marzo de 2023, siguiendo el cronograma de actividades establecido.

	cualquier modificación en las metas de las actividades contempladas en el proyecto, se debe cumplir con los lineamientos establecidos en las Orientaciones Transitorias Proyectos de Inversión expedido por el DNP o el que lo actualice o modifique.				
	8. Presentar la información con corte a fin de cada mes, de la ejecución mensual física y financiera al área supervisora y a la interventoría de cada una de las actividades y sub-actividades con cantidades, utilizando las unidades de medida correspondientes y valores unitarios contratados, de manera que esta pueda ser entregada a la oficina jurídica por el área supervisora y a la interventoría en los primeros cinco (5) días calendario de cada mes.	**X**		El informe presentado vía e-mail, evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Marzo de 2023 con soportes o anexos. El mismo, fue presentado, el día, 5 de Abril de 2023. Se deben seguir las recomendaciones y retroalimentación del supervisor, sobretodo, continuar alimentando coherentemente la presentación estadística y escrita de la información (figuras, tablas, gráficas, entre otros) para una buena lectura y análisis.	
	9. Toda decisión de ajuste del proyecto debe conciliarse con la interventoría, área supervisora y la Oficina Asesora de Planeación.	**X**		La interventoría se realiza con personal calificado y es realizada por la Corporación para Apoyar el Sector Ecoturístico y Minero Ambiental de La Guajira “Ecotmag”.	
	10. Cumplimiento de las acciones de mejora que solicite el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación en sus visitas planificadas.			No aplica durante este período. No se establecen acciones de mejora del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación por parte del DNP.	
	11. Toda suspensión y reinicio debe ser comunicada de manera inmediata a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Planeación de la entidad.			No aplica durante este período. No se establecen solicitudes o actas de suspensión y reinicio.	
	12. Las demás que se deriven de ley en cumplimiento del objeto convenido.			No aplica durante este período. No se establecen nuevas obligaciones de Ley.	
	13. Entregar información cartográfica en archivos “Shappes Files” sobre las áreas en proceso de restauración.		**X**	No Se evidencia la entrega de información cartográfica en tablas y archivos “Shapefile” de las áreas en proceso de restauración y aislamiento.	
CLAUSULA 9NA: OBLIGA. ESPECIFCAS CONTRATISTA	1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus Anexos y su Pliego de Condiciones.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual del Contrato de Obra N° 0037 de 2022 (avance ponderado y económico, respecto al cronograma aportado, entre otros).	
	2. Entregar el Cronograma estimado de la ejecución de las actividades.	**X**		Se evidencia el cronograma estimado de ejecución de las actividades (plan de contingencia remitido)	
	3. Colaborar con La Corporación en cualquier requerimiento que ella haga.	**X**		Los requerimientos han sido acatados por el contratista.	
	4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los Anexos Técnicos,	**X**		Se lograron ejecutar, las actividades del mes de Marzo de 2023. La interventoría	

	el Pliego de Condiciones y la oferta presentada a la CORPORACIÓN.			se realiza con personal calificado y es realizada por la Corporación para Apoyar el Sector Ecoturístico y Minero Ambiental de La Guajira "Ecotmag".
	5. Dar a conocer a LA CORPORACIÓN cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	**X**		El contratista manifestó cuatro dificultades, una a futuro, para la actividad de aislamiento sobre una invasión de cercas de dueños o habitantes aledaños en las zonas a reforestar y otras tres a corto plazo, por los inconvenientes que se presentaron para implementar la parcela de monitoreo, realizar el aislamiento con material vegetal, las lajas en el terreno y las zonas de difícil acceso para la movilización de los materiales.
	6. Comunicarle a la CORPORACIÓN, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	**X**		El contratista manifestó cuatro dificultades, una a futuro, para la actividad de aislamiento sobre una invasión de cercas de dueños o habitantes aledaños en las zonas a reforestar y otras tres a corto plazo, por los inconvenientes que se presentaron para implementar la parcela de monitoreo, realizar el aislamiento con material vegetal, las lajas en el terreno y las zonas de difícil acceso para la movilización de los materiales.
	7. Elaborar, suscribir y presentar a LA CORPORACIÓN las respectivas Actas parciales de ejecución. Estas Actas parciales de ejecución deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.			No aplica durante este período. No se han suscrito o presentado actas parciales de ejecución.
	8. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma y buena prestación del servicio.	**X**		El informe presentado evidencia, el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Marzo de 2023, siguiendo el cronograma de actividades establecido.
	9. Mantener los precios ofrecidos fijos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.	**X**		Se deben seguir las recomendaciones y retroalimentación del supervisor, sobretodo, continuar alimentando coherentemente la presentación estadística y escrita de la información (figuras, gráficas, tablas, entre otros) para una buena lectura y análisis.
	10. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.	**X**		Documentos del Contrato N° 0037 de 2022, legalizados en la oficina jurídica y financiera.
	11. Dar estricto cumplimiento de acuerdo a la labor encomendada de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación y al contrato que suscriba con la entidad	**X**		Cumplimiento del Contrato N° 0037 de 2022. Las recomendaciones y requerimientos han sido acatados por el contratista.

	contratante, así como las recomendaciones y sugerencias impartidas por el (os) supervisor del contrato.				
	12. Colaborar con la Corporación en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	**X**		Las recomendaciones y requerimientos han sido acatados por el contratista.	
	13. Presentar en el plazo establecido en los términos de la invitación los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.	**X**		El Acta de Inicio fue suscrita el día, 25 de Noviembre de 2022.	
	14. Ejecutar las actividades de acuerdo con el programa general aprobado por la supervisión, realizar las entregas en las cantidades y sitios especificados.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Marzo de 2023. Entre los meses de Abril y Mayo, se deben culminar las actividades de aislamiento y plantación forestal.	
	15. Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato, teniendo en cuenta que deben remitir dichos informes de avance técnico y presupuestal los cinco (5) primeros días de cada mes independientemente de la fecha del acta de inicio.	**X**		El informe presentado vía e-mail, evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Marzo de 2023 con soportes o anexos. El mismo, fue presentado, el día, 5 de Abril de 2023.	
	16. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Corporación.	**X**		El contratista, de forma presencial, vía e-mail y móvil, ha acatado las instrucciones impartidas por la Corporación.	
	17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.			No aplica durante este período. No se han accedido a peticiones o amenazas por actores fuera de la ley.	
	18. Radicar las facturas de cobro por las actividades ejecutadas y ajustes dentro de los plazos convenidos.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Marzo de 2023. Fueron entregadas tres cuentas de cobro (emisora y tallerista), cuatro certificados de cumplimiento (emisora), dos facturas proforma y un contrato de suministro de madera e insumos agrícolas.	
	19. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.	**X**		Se evidencia que las garantías fueron actualizadas con una nueva expedición y vigencia (los tiempos de los amparos).	
	20. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	**X**		Se evidencian cuatro contratos de prestación de servicios profesionales (tallerista, coordinador del proyecto, profesional ambiental e ingeniera forestal) pero no se adjuntan los soportes de pago a la seguridad social y parafiscales para el mes de Marzo de 2023.	

	21. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tenerse en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.		**X**	No se evidencian los soportes de pago a la seguridad social y parafiscales del personal contratado para el mes de Marzo de 2023.
	22. Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.	**X**		El contratista manifestó cuatro dificultades, una a futuro, para la actividad de aislamiento sobre una invasión de cercas de dueños o habitantes aledaños en las zonas a reforestar y otras tres a corto plazo, por los inconvenientes que se presentaron para implementar la parcela de monitoreo, realizar el aislamiento con material vegetal, las lajas en el terreno y las zonas de difícil acceso para la movilización de los materiales.
	23. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.			No aplica durante este período. No se han asumido gastos o riesgos por el desarrollo del contrato.
	24. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con La Corporación autónoma regional de La Guajira.		**X**	No se evidencian los soportes de pago a la seguridad social y parafiscales del personal contratado para el mes de Marzo de 2023.
	25. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.			No aplica durante este período. No se han presentado demandas o reclamos por parte del personal o subcontratistas.
	26. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	**X**		Se evidencia lealtad y buena fé por parte del contratista para el mes de Marzo de 2023. Manifestó cuatro dificultades en la ejecución de varias actividades contractuales, una de ellas a futuro (plantación o siembra).
	27. Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato.			No aplica durante este período. El contrato no se ha liquidado.
	28. Las demás que por ley o contrato le correspondan.			No aplica durante este período. No han habido situaciones por ley o por contrato.
	29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la corporación o a terceros.			No aplica durante este período. No ha habido actos, omisiones y perjuicios, en el ejercicio de las actividades, a la corporación o a terceros para el mes de Marzo de 2023.
	30. De ser necesario y si así lo exige la interventoría, colocar una valla informativa con las dimensiones y tamaño que le indique el			Se evidenció la instalación de la valla informativa o publicitaria en el área del proyecto en el mes de Febrero de

	interventor y/o supervisor, las cuales deben estar ajustadas a los lineamientos expuestos en la circular No.006 del 5 de marzo de 2014, expedida por la Dirección de Regalías, y contener medidas de 3 metros de largo x 2 metros de ancho, estructura en cerchas de 4 mts por 30 cm, paneles en lámina galvanizada, banner adhesivo de 13" impreso a full color en HD y tintas ecosolventes, además de los siguientes datos como: La entidad pública beneficiaria de los recursos del SGR o la instancia que se designó como ejecutora de estos recursos; Nombre del proyecto de inversión, tal como fue aprobado en el OCAD; Fuentes de financiación del SGR (recursos de asignaciones directas, específicas, fondos de desarrollo regional, compensación regional, ciencia, tecnología e innovación), así como el logo institucional que identifica dicha fuente, que podrá ser descargado de la página https://www.sgr.gov.co/mapared/Logo SGR-color-bn.ai; Identificación completa de la persona natural o jurídica que vaya a ejecutar los recursos del SGR; Identificación completa de la persona natural o jurídica que vaya a ejercer la İnterventoría contractual(administrativa, financiera y técnica); Correo electrónico infosgr@dnp.gov.co para que los interesados puedan presentar sus inquietudes u observaciones, quejas o denuncias a que hubiere lugar.	**X**		2023.
	31. Reportar a la Secretaría Técnica de la Oficina Asesora de Planeación antes del inicio de la ejecución, la plantilla con la información de la programación inicial del proyecto. (Primer ingreso de información a la plataforma GESPROY relacionado con la programación de las actividades del proyecto).	**X**		En el Secop II, se encuentra el documento con la programación o el cronograma de actividades inicial del proyecto. Se realizó, inicialmente, el Comité de Obra, el día 15 de Noviembre del 2022. El Acta de Inicio fue suscrita el día, 25 de Noviembre de 2022.
	32. Cumplir con el cronograma establecido y en caso de cualquier modificación en las metas de las actividades contempladas en el proyecto, se debe cumplir con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 020 de 2014 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías o el que lo actualice o modifique.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Marzo de 2023. La modificación o actualización del cronograma de actividades o plan de contingencia debe ser remitida al interventor en los próximos informes de avance.
	33. Presentar la información de la ejecución mensual física y financiera al área supervisora y a la interventoría los primeros cinco (5) días calendario de cada mes de cada una de las actividades y sub actividades con cantidades, utilizando las unidades de medida	**X**		El informe presentado vía e-mail, evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Marzo de 2023 con soportes o anexos. El mismo, fue presentado, el día, 5 de Abril de 2023.

	correspondientes que han sido establecidas por el Departamento Nacional de Planeación.			
	34. Toda decisión de ajuste del proyecto debe conciliarse con la interventoría, área supervisora y la Secretaría Técnica de la Oficina Asesora de Planeación.			No aplica durante este período. No ha habido decisiones sobre ajustes sustanciales o de fondo al proyecto ni conciliaciones con el área supervisora de la interventoría y/o la Oficina de Planeación.
	35. Elaborar una memoria de cálculo actualizada semanalmente durante todo el tiempo de ejecución del proyecto, cabe precisar que esta memoria debe ser clara, verificable y estar disponible de manera continua en el proyecto en ejecución.			No aplica durante este período. No se evidencia una memoria de cálculo actualizada, semanalmente, durante el tiempo de ejecución del proyecto.
	36. La obligación del contratista abarca el cumplimiento de las acciones de mejora que halle el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación en sus visitas planificadas.			No aplica durante este período. No se evidencia el cumplimiento de acciones de mejora del departamento Nacional de Planeación (DNP), en sus visitas planificadas.
	37. Realizar antes del inicio de los trabajos o actividades propios del contrato, la socialización, sensibilización y reconocimiento a los gremios, comunidades y grupos de interés que se encuentren en la jurisdicción o área de influencia del municipio donde se vaya a desarrollar el proyecto, bajo el esquema que para el efecto tenga adoptado Corpoguajira.			No aplica durante este período. No se evidencia el cumplimiento socialización, sensibilización o reconocimiento antes los gremios, comunidades y grupos de interés, antes de inicio del contrato bajo el esquema de Corpoguajira.
	38. Realizar las acciones de divulgación previstas en el marco de este contrato, de manera coordinada con la Oficina Asesora de comunicaciones de la Corporación, quien deberá otorgar el respectivo visto bueno a toda publicidad en medios de comunicación regionales, pieza audiovisual (folletos, afiches, cartillas, vallas, pendones, etc.), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Comunicaciones Institucional y en manual de imagen corporativo.	**X**		El informe presentado, evidencia acciones de divulgación en forma de cuñas radiales, folletos informativos, pendón y valla publicitaria, antes y durante el mes de Marzo de 2023.
	39. Tanto la información de avance parcial como el informe final y sus anexos, evidencias y/o documentos afines deben ser remitidos en formato físico y magnético, según consideraciones de la supervisión o interventoría.		**X**	El informe presentado, no evidencia documentación entregada en formato físico y digital o magnético.
	40. Incluir en un porcentaje del 8% de los bienes o servicios a contratar a población de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de los señalados en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021.		**X**	El informe presentado, no evidencia en este período la inclusión en un porcentaje del 8% la contratación a población en extrema pobreza, reintegración o reincorporación y desplazada por la violencia, según, lo señala el Decreto 1860 de 2021.

Se revisó el Informe de Avance N° 05 del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, presentado a la Corporación por parte del contratista, mediante correo electrónico corporativo de fecha 5/04/2023, del periodo que se evalúa, comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023. A continuación, se presentan las actividades programadas y ejecutadas (físicas y financieras), mostrando, según el informe, un avance ponderado total en el período de 23.86% de ejecución y un avance ponderado acumulado total de 25.56% de ejecución (el retraso en el avance físico del contrato no está especificado en este periodo, presenta un avance económico ejecutado en el periodo de $61.386.060 y un acumulado total de $396.071.434); se tienen que seguir las recomendaciones del supervisor, sobretodo, continuar alimentando y reajustando la presentación estadística y escrita de la información en forma real y coherente (gráficas, tablas, entre otros) para una buena lectura y análisis o interpretación (cláusula novena, punto ocho: obligación general del contratista):

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	% PONDERACIÓN	EJECUTADO EN EL PERIODO		EJECUTADO ACUMULADO		ESTIMADO POR EJECUTAR	
				CANTIDAD	% AVANCE	CANTIDAD	% AVANCE	CANTIDAD	% AVANCE
1. Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito									
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	hectáreas	70	33	0	0,00%	0	0,00%	70	100%
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	60,7	5	20,23%	5	20,23%	10	66%
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno									
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada	Numero	1	2	0,20	0,48%	0,70	1,68%	0,30	30%
Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	Numero	4	1	0	0,00%	2	0,50%	2	50,0%
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	Numero	1	3	1	3,00%	1	3,00%	0	0%
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	Numero	2	0,3	1	0,15%	1	0,15%	1	50%
					23,86%		25,56%		

ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD TOTAL	DETALLE	CRONOGRAMA DE EJECUCION						
				NOV-22	DIC-22	ENE-23	FEB-23	MAR-23	ABR-22	MAY-23
1.Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito										
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70	P	0	0	0	0	0	40.00	30.00
			E	0	0	0	0	0		
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	P	0	0	0	5	5	5	
			E	0	0	0	0	5		
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno										
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensaescrita y hablada	Numero	1	P	0	0,10	0,20	0,20	0,20	0,20	0,10
			E	0	0,10	0,20	0,20	0,20		
Realizar talleres de socialización ysensibilización ambiental	Numero	4	P	0	1,00	1,00	0	0	1,00	1,00
			E	0	1,00	0	1	0		
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	Numero	1	P	0	0	0	0,50	0,50	0	0
			E	0	0	0	0	1		
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	Numero	2	P	0	0	0	0	0	0	2,00
			E	0	0	0	0	1		

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	EJECUTADO EN EL PERIODO		ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1. Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas el arroyo el pasito							
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	hectáreas	70	$222.777.356	0,00	$0,00	0,000	$95.244.708
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	$403.854.496	5,00	$39.976.460,00	5,000	$272.998.087
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno							
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada	Numero	1	$11.587.759	0,20	$68.750,00	0,700	$3.394.009
Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	Numero	4	$6.187.225	0,00	$ 0,00	2	$3.093.780
Establecer el montaje parcelas de monitoreo		1	$20.495.900	1,00	$20.495.900	1,00	$20.495.900
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	Numero	2	$1.689.563	1,00	$844.950,00	1,00	$844.950,00
					$61.386.060		$ 396.071.434

PRESUPUESTO OFICIAL							
PROYECTO: REHABILITACIÒN ECOLÒGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA.							
1.0 Aumentar la cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo El Pasito							
Contratado						Ejecutado	
ITEM	DESCRIPCIÒN	UNID.	CANT	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. EJEC.	VR. PARCIAL
1.1	Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70	2.433.874	170.371.180	0	$ 72.839.330,00
1.2	Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	20.590.114	308.851.710	5	$ 208.777.980,00
				Subtotal 1	479.222.890		$ 281.617.310,00
	Administración (24%)				115.013.494		$ 67.588.154
				Imprevistos (2%)	9.584.458		$ 5.632.346
				Utilidad (4%)	19.168.916		$ 11.264.692
	IVA sobre utilidad (19%)				3.642.094		$ 2.140.292
				Total 1	626.631.852		$ 368.242.795
Fortalecer el conocimiento de los pobladores como estrategia de conservaciones de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos							
ITEM	DESCRIPCIÒN	UNID.	CANT	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. EJEC.	VR. PARCIAL
2.1	Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada.	Número	1	9.270.207	9.270.207	0,7	$ 2.715.207,00
2.2	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Número	4	1.237.512	4.949.780	2	$ 2.475.024,00
2.3	Establecer el montaje de parcelas de monitoreo.	UNIDAD	1	16.400.000,00	16.396.720		$ 16.396.720
2.4	Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Número	2	675.960,00	1.351.650	1	$ 675.960,00
				Subtotal 2	$ 31.968.357		$ 22.262.911,00
				Administración (25%)	$ 7.992.089		$ 5.565.728,00
				Total 2	$ 39.960.446		$ 27.828.639,00
total del Proyecto					$ 666.592.298		$ 396.071.434,00

Se anexan, evidencias del listado de asistencia de los talleres de sensibilización, radicados de invitaciones, registros fotográficos, el contrato de prestación de servicios de la tallerista y las cuentas de cobro respectivas de los meses de Diciembre y Febrero de 2023 (actividad pendiente correspondiente al mes de Enero de 2023 - Ailedis del Rosario Rodríguez Brito), los Contratos de Servicios Profesionales N° 002 (Julio Javier Carrillo Pinto - profesional ingeniero ambiental por 3 meses y $11.947.770), 003 (Luis Alberto Guerra López - ingeniero forestal 2 y coordinador del proyecto por 3 meses y $11.947.770) y 004 (Neify Carolina González - ingeniera forestal por 3 meses y $11.947.770), el contrato de suministro de madera e insumos agrícolas (5 de Marzo de 2023), el certificado de matrícula mercantil de persona natural (Cámara de Comercio de Valledupar) y las cotizaciones o facturas proforma N° 001 y 002 (9 de Febrero de 2023) del proveedor “Megaobras y Suministros del Cesar”, las guías de movilización del ICA (2 certificados), el acta de compromiso de voluntades y acuerdo de conservación firmado, los folletos informativos, el pendón, el acta de entrega de la parcela de monitoreo y el certificado de la emisora Fiesta Stereo 107.7 F.M. del mes de Marzo de 2023 (la cuenta de cobro respectiva viene incluida pero por un valor de $275.000, muy diferente a la señalada en el avance económico por un valor de $68.750 (no vinieron adjuntas las facturas electrónicas, a nombre de Jusonawa Foundation).

Así las cosas, se considera que el Informe de Avance N° 05 del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, presentado por el contratista, cumple con las obligaciones y compromisos en cumplimiento de las actividades contratadas. Queda pendiente, la ejecución del aislamiento con material vegetal faltante, en su cantidad respectiva (10 kilómetros). Las copias en formato físico y en formato digital o magnético del informe de avance y sus anexos, quedaron pendientes para el mes de Abril de 2023 (no se anexan).

DESCRIPCION	FECHA	VALOR	TIEMPO ADICIONADO	JUSTIFICACION
Acta de Inicio	25 Noviembre 2022	0	0	El contrato de obras, se firmó el día, 26 de Septiembre de 2022, el cual, se estableció que tendría como fecha de inicio, el día, 25 de Noviembre de 2022 y como fecha de terminación, el día, 24 de Mayo de 2023.

6. COMPONENTES ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y ECONOMICO O FINANCIERO

El supervisor designado, realizó las siguientes actividades en el seguimiento administrativo, financiero y contable:

- Revisión del Informe de Avance N° 05 del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, enviado por el contratista.
- Se verificó, el estado actual de las vigencias de las pólizas que amparan el Contrato de Obra N° 0037 de 2022, encontrando que las garantías fueron actualizadas con una nueva expedición y vigencia (los tiempos de los amparos).

6.1. MANEJO DEL ANTICIPO

Se expone la información concerniente a la inversión y buen manejo del anticipo del Contrato de Obra N° 037 de 2022, donde, señala, según el informe entregado, como se ha realizado la inversión del anticipo

para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 666.592.298
VALOR ANTICIPO SOLICITADO:	$ 333.296.149
FIDUCIARIA:	ALIANZAS
NOMBRE DEL FIDEICOMISO:	P.A. ANTICIPO JUSONAWA FOUNDATON
No. CUENTA DE AHORROS FIDUCIA:	04000005244
NIT. DE CONTRATO FIDUCIARIO:	830053812-2
INTERVENTOR ANTICIPO:	ECOTMAG
VALOR ANTICIPO GIRADO A FIDUCIA:	$ 0

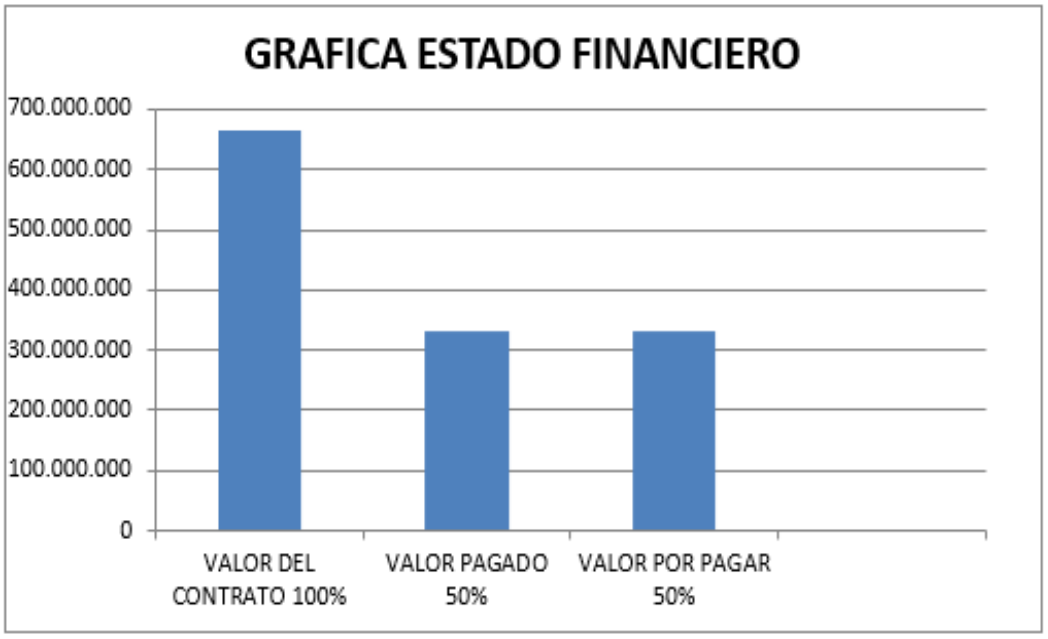
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN DE ANTICIPO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE %
1	Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	94.723.871	33%
2	Realizar aislamiento con material vegetal	201.927.248	60,7%
3	Realizar la divulgación del proyecto en medio de prensa escrita o hablada.	6.638.660	2%
4	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	1.827.008	1%
5	Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	10.247.950	3%
6	Gravamen movimiento financieros 4x1000	1.266.525	0,3%
TOTAL		316.631.342	100,00

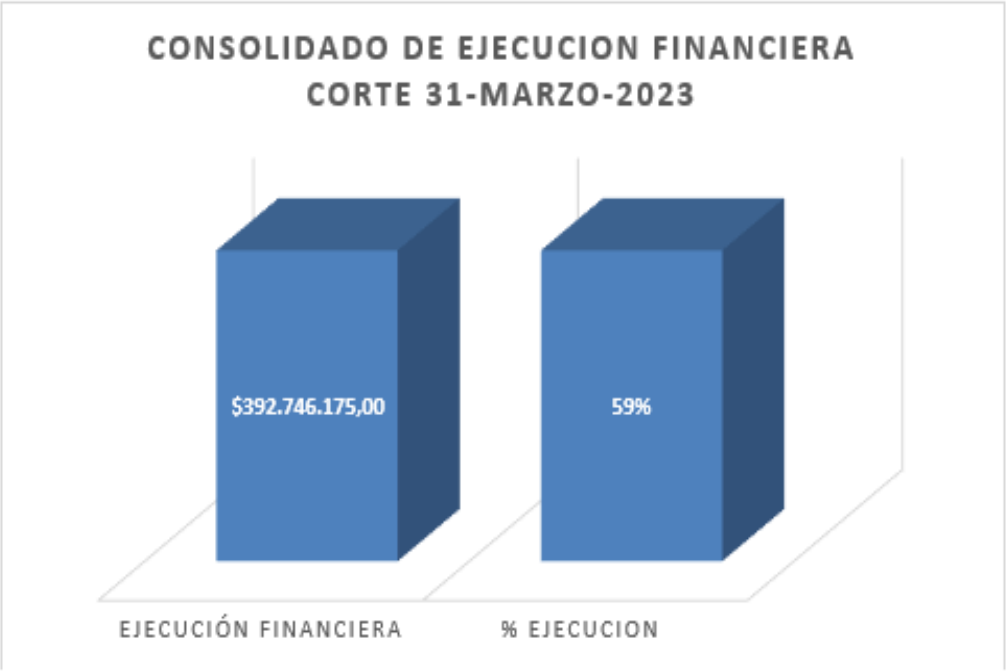
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL	
NOMBRE	FIDEICOMISO REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DE ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
FIDEICOMITENTE	JUSONAWUA FOUNDATION
FIDUCIARIA	ALIANZA
FECHA DEL CONTRATO	1 DE DICIEMBRE DEL 2022
BANCO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A
NUMERO DE CUENTA	04000005244
TIPO DE CUENTA	AHORRO

6.2. CONTROL FINANCIERO

Corpoguajira, realiza el desembolso del anticipo a la Fiducia mediante orden de pago con fecha de 2 de Febrero de 2023 por un valor de **TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($316.631.342)**.

RESUMEN DE PAGOS				
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR PAGADO ANTICIPO	DEDUCCIONES	VALOR ACTAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 666.592.298			
Anticipo 50%	**$ 333.296.149**		16.664.807	
TOTAL ANTICIPOS		$ 316.631.342		
VALOR ACTAS				
VALOR PAGADO				$ 316.631.342
PORCENTAJE				50,00





6.3. RECURSOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	PERFIL	ROL EN EL PROYECTO
JULIO CARRILLO PINTO	INGENIERO AMBIENTAL	PROFESIONAL AMBIENTAL
AILEDYS RODRIGUEZ BRITO	PSICOORIENTADORA	TALLERISTA
LUIS ALBERTO GUERRA LOPEZ	INGENIERO FORESTAL	COORDINADOR
NEIFY CAROLINA GONZALEZ	INGENIERO FORESTAL	

Como anexo documental, se adjuntan los contratos de prestación de servicios profesionales de cada uno de los profesionales contratados hasta el mes de Marzo de 2023 (no vino adjunto el del técnico forestal). En cuanto a la seguridad social, aún no se les ha remunerado el primer mes de prestación de servicio (Marzo de 2023), debido a que han hecho caso omiso a la solicitud de entrega de los comprobantes de pagos a la seguridad social, estipulado en las siguientes dos cláusulas de dichos contratos:

Cláusula sexta. Forma de Pago. El contratante, cancelará el valor total del contrato, de la siguiente forma: el pago se cancelará mensualmente no antes de haberse prestado el servicio a contratar por el valor de "x" cantidad, previa presentación de la cuenta de cobro y el paz y salvo de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión), conforme a los porcentajes establecidos en la norma. En el caso de la afiliación y pago a Riesgos Laborales se dará aplicación a lo establecidos en la Ley 1562 de 2012.

Cláusula novena. Aportes al Sistema General de Seguridad Social. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, en el momento de perfeccionamiento del contrato y acreditar el pago mensual de los mismos, durante la ejecución del contrato, en los porcentajes establecidos por la norma, En el caso de la afiliación y pago a Riesgos Laborales se dará aplicación a lo establecidos en la Ley 1562 de 2012.

Una vez aporten las constancias de pago a la seguridad social, se adjuntarán en los próximos informes de avance (tanto el certificado de los mismos como las cuentas de cobro correspondientes).

6.4. COMPONENTE JURIDICO

El Supervisor designado, realizó las siguientes actividades en el seguimiento jurídico:

- Revisión del cumplimiento de las pólizas, en cuanto a su cuantía y vigencia.
- Verificación para que no se realizaran actividades fuera del alcance contratado.

6.4.1. POLIZAS DE GARANTIA

La póliza de garantía fue actualizada con una nueva expedición y vigencia, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato y su vigencia (del 25 de Noviembre de 2022 al 24 de Mayo de 2023), a continuación, se presenta la información de los amparos de la póliza, de la siguiente manera:

VALOR:	$466.614.609,00	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	SEIS (6) MESES
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	PREVISORA SEGUROS S.A. - NIT 860.002.400-2		
NÚMERO DE PÓLIZA(S):	3017021	**FECHA DE EXPEDICIÓN**:	13-02-2023

GARANTIA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO N° 85-44-101109386				
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**SALARIOS**	**ESTABILIDAD**
VALOR ASEGURADO	$66.659.230	$333.296.149	$33.329.615	$ 33.329.615
VIGENCIA DESDE	25-11-2022	25-11-2022	25-11-2022	24-05-2023
VIGENCIA HASTA	24-03-2024	24-09-2023	24-05-2026	24-05-2024

RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO N° 1012195			
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
BASICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	$232.000.000	25/11/2022	24/05/2023

6.4.2. APORTES PARAFISCALES

El Informe de Avance N° 05 del Contrato de Obra N° 0037 de 2002, presentado por el contratista, no contiene los soportes de pago a la seguridad social y parafiscales del personal contratado para el mes de Marzo de 2023, quedaron pendientes para el mes de Abril de 2023.

INDICADOR DE EFICACIA

EVALUACIÓN O RE EVALUACIÓN AL PROVEEDOR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor del Contrato de Obra Nº 0037 de 2022, certifico que, evaluado el desempeño del contratista o proveedor para el periodo comprendido desde el 1 al 31 de Marzo de 2023, obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Nombre del Proveedor: JUSONAWA FOUNDATION				
Contrato u Orden de Compra: Contrato de Obra N° 0037 de 2022				
Fecha de Seguimiento: 10 de Abril de 2023				
CRITERIOS NECESARIOS	**PORCENTAJE**			**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO**
• Cumplimiento del objeto del contrato	**30%**			29%
• Calidad del producto/servicio (especificaciones/obligaciones)	**30%**			29%
• Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la prestación del servicio	**25%**			25%
• Personal idóneo	**10%**			10%
• Valor Agregado	**3%**			0%
• Atención a reclamaciones o sugerencias y/o sugerencias	**2%**			2%
• Proveedor cumple con criterios:	**SI**	**X**	**NO**	
SUMATORIA CALIFICACIÓN:				95%

SEGUIMIENTO INDICADORES DE PRODUCTO

Se presenta a continuación, el avance a la fecha del presente informe, las metas de los indicadores de producto del proyecto "**REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CÓDIGO BPIN 20223218000001**".

N°	Producto	Unidad de medida	Meta proyectada	Avance Meta
1	Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos.	Hectárea	70	0
2	Realizar aislamiento con material vegetal.	Kilómetro	15	5
3	Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada.	Unidad	1	0.7
4	Realizar Talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Unidad	4	2
5	Establecer el montaje de parcelas de monitoreo.	Unidad	1	1
6	Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Unidad	2	1

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo expuesto en el informe de avance N° 05 del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, se tiene como insumo para conceptuar sobre el desarrollo de las actividades del contrato, el informe, en general y los soportes entregados por el contratista a la Corporación. Se tienen las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El informe de avance N° 05, cumple con los requerimientos solicitados por la supervisión. No vino adjunto el contrato de prestación de servicios técnicos o profesionales del técnico forestal con una dedicación del 50%, tiempo de duración y su rol dentro del proyecto. Los soportes de pago de seguridad social y parafiscales del personal contratado deberán ser entregados en Abril de 2023, por el total de los meses trabajados.
- El informe de avance N° 05, debe actualizar, rectificar, corregir o aclarar los valores de la tabla del control de programación de la obra (avance físico, de tiempo y financiero), la tabla del presupuesto oficial del avance económico en sus totales (especialmente, especificar o detallar los valores del ítem de la actividad de aislamiento con material vegetal en relación a la factura proforma N° 02 de Megaobras y Suministros del Cesar) y elaborar una tabla que relacione el “record” o acumulado de todas las órdenes de pago o facturas electrónicas emitidas hasta el período que se está evaluando (que incluya concepto, actividad o nombre del trámite, fecha, valor o importe, estado, emisor y beneficiario o receptor, entre, otros datos más que considere el contratista).
- El informe de avance N° 05, el contratista manifiesta varias dificultades y menciona que durante la ejecución de las actividades en el mes de Marzo de 2023, han evidenciado la aparición de lajas en el terreno sujeto de intervención, zonas de difícil acceso para la movilización de los materiales y permanente pastoreo de ganado caprino y ovinos. Por lo tanto, se deben tomar las medidas o acciones pertinentes, estrategias y/o correctivos eficaces y eficientes para solucionar con tiempo, de común acuerdo entre las partes o actores intervinientes, las situaciones o dificultades presentadas con el fin de no entorpecer la ejecución de las actividades contractuales (garantizar el éxito del proyecto).
- El informe de avance N° 05, según el análisis físico y financiero enviado, presenta un avance acumulado total del 25.56% de ejecución (23.86% en el periodo de evaluación). En el mes de Marzo de 2023, se han ejecutado, físicamente, el 38.17%, que equivalen a $254.429.913 M/L ($233.020.313 + $844.950 + $68.750 + $20.495.900) de un total programado de $666.592.298 M/L.

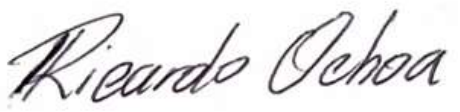
Financieramente, en general, el proyecto tiene un avance total ejecutado de $356.093.660 (53.42%) y un faltante total por ejecutar de $310.498.638 (46.58%). El plazo contractual es de seis (6) meses, por lo que en el mes de Marzo de 2023, el contratista ha ejecutado en tiempo un 66.8% con 126 días transcurridos desde el inicio del proyecto (16.7%, cada mes).

- El desempeño del contratista hasta la fecha es bueno.
- Se deben atender, oportunamente, los requerimientos y observaciones que efectúe la supervisión y la interventoría, en el marco del cumplimiento del contrato.
- Se deberá incluir, cuando aplique, un mapa o varios con las áreas georreferenciadas (junto a tablas de datos) como polígonos, a aislar e intervenir o reforestar (en formato “Shapefile”), bajo un sistema de coordenadas compatible con el Sistema de Información Geográfico -SIG- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Magna Sirgas, indicando origen) que incluya un cuadro con leyendas (información con símbolos y demarcaciones donde se observen características como: totales y porcentajes de áreas sembradas, totales de especies y número de individuos sembrados, entre otras, que ayuden a interpretar e implementar actividades de mantenimiento, a futuro).
- Se deben presentar los informes de avance con corte a fin de cada mes, independiente a la fecha del acta de inicio, de la ejecución mensual física y financiera al área supervisora y a la interventoría de cada una de las actividades y sub-actividades con cantidades, utilizando las unidades de medida correspondientes y valores unitarios contratados, de manera que esta pueda ser entregada a la oficina jurídica por el área supervisora y a la interventoría en los primeros cinco (5) días calendario de cada mes.
- Debido el tiempo transcurrido, y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del contrato, es primordial que se mantenga un buen ritmo y se vaya preparando e interviniendo el sitio señalado para ejecutar las actividades contratadas (sobretodo, las obras de aislamiento y siembra).
- Se debe garantizar un número adecuado de personas para la realización de los trabajos u obras, de modo que se puedan conformar, frentes o cuadrillas suficientes que permitan la intervención ambiental en los sitios señalados en el contrato de obra pública.
- Se debe tener un cuidadoso manejo del medio y tomar las correspondientes medidas de seguridad para la ejecución de las actividades (Plan de Manejo Ambiental y Seguridad Ocupacional) y solicitar los permisos para el uso de bienes privados y el ejecutar el respectivo plan de señalización.
- Se deben seguir, las indicaciones contenidas en los estudios previos o términos de referencia para el establecimiento del aislamiento o construcción de cercado: seguir los tiempos del cronograma establecido, cumplir con el diseño del aislamiento, las especificaciones y el número de hilos de alambre, el número de cantidad de postes inmunizados, las distancias de pie de amigo, presentar los puntos o cartera topográfica de las cantidades reportadas, los postes de madera debe estar bien cimentados (que no se muevan con facilidad para que resista el paso de animales ovinos y caprinos) y no mal hincados (desaplomados, lo cual no permite un buen tensionado del alambre de púas) y deben presentar alturas uniformes, las guardarrayas deben apreciarse, debe haber regularidad en las distancias “entre postes” y la mano de obra empleada para este tipo de trabajos debe ser idónea o calificada, entre otras más a tener en cuenta. A la fecha, ya se cuenta con todo lo concerniente a la adquisición de los insumos (proveedor del material vegetal a sembrar y para el aislamiento). En el informe del contratista, se manifiesta que el proveedor encargado de suministrar los materiales una vez realizado el contrato y la facturación del mismo tuvo problemas con la tramitación de los permisos de movilización de la madera por parte del ICA, debido a esto el trasporte de los materiales tuvo un retraso significativo en la entrega, tal como consta en el soporte técnico anexado por el mismo. Según, las cláusulas pactadas en el contrato celebrado con el proveedor, se estará realizando con tiempo, las entregas parciales de dichos insumos, que deberán ser acopiados en un lugar en óptimas condiciones.

- Se deben seguir, cuando aplique, las indicaciones contenidas en los estudios previos o términos de referencia para el establecimiento de la plantación forestal con su respectiva georreferenciación: 400 árboles por hectárea, aplicar hidrorretenedor, uso de fertilizantes, utilizar especies forestales nativas del bosque seco tropical de la cuenca del río Ranchería, seguir el trazado, plateo y ahoyado, estar pendiente con la actividad de replante, que las plántulas sembradas presenten suficiente tamaño para su siembra definitiva, entre otras más a tener en cuenta.
- Se deben cumplir, las indicaciones contenidas en los estudios previos para los talleres de socialización y sensibilización: adelantar las temáticas específicas contempladas en los términos de referencia, las cantidades, entre otras más a tener en cuenta.
- Se deben cumplir, las indicaciones contenidas en los estudios previos o términos de referencia para la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada: el video informativo, entre otras más a tener en cuenta. Se debe anexar, el soporte de gasto, la cuenta de cobro o la factura electrónica a nombre de Jusonawa Foundation, emitida para la ejecución de la actividad de la valla publicitaria (elaboración e instalación) y demás.
- Se deben cumplir, las indicaciones contenidas en los estudios previos o términos de referencia para la generación de los acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas: en su momento, se deberán anexar, las respectivas actas firmadas, que incluyan los acuerdos o compromisos de conservación, adquiridos por los miembros de las comunidades beneficiadas del proyecto, entre otras más a tener en cuenta (es el caso, de la conformación de las veedurías ciudadanas locales).
- Durante la ejecución del contrato, se deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a la salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de trabajo, accidentes o condiciones insalubres, así como, dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

El supervisor del Contrato de Obra N° 0037 de 2022 (LOP-001-2022), manifiesta que teniendo en cuenta el informe de avance N° 05 presentado por el contratista y los soportes documentales allegados en el presente informe de supervisión, se permite certificar que el contratista ha cumplido, con las obligaciones y compromisos en desarrollo de las actividades contratadas, en el cuarto mes de ejecución del proyecto (del 1 al 31 de Marzo de 2023, sin contar con los últimos cinco días del mes de Noviembre de 2022), quedando pendiente, por un lado, la realización del aislamiento con material vegetal (10 kilómetros en total) para el mes de Abril de 2023 y por el otro, el inicio de la actividad de la siembra o plantación forestal.

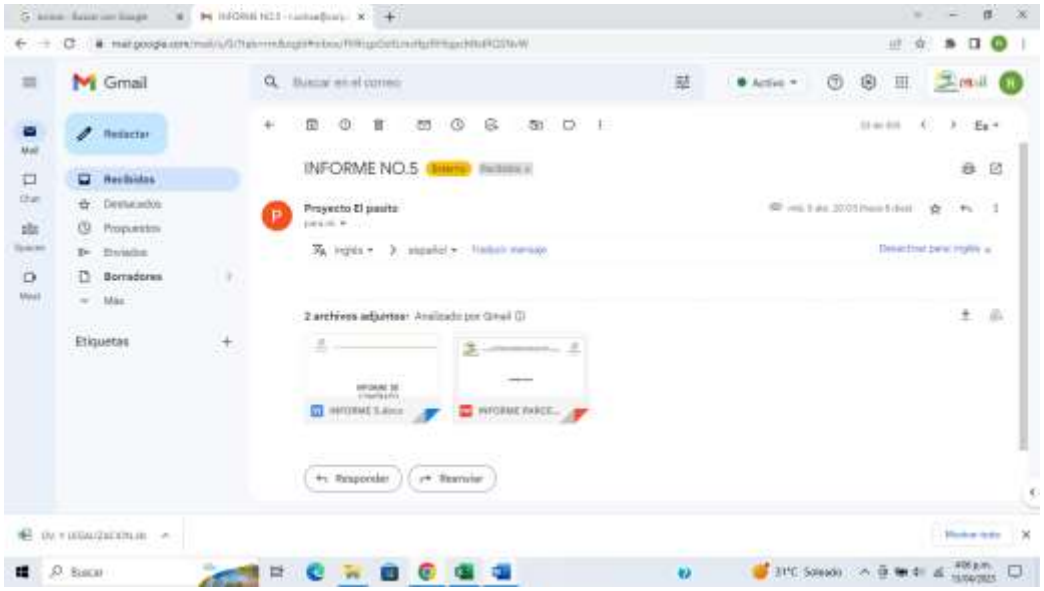
Se firma el presente informe, a los 10 días del mes de Abril de 2023.

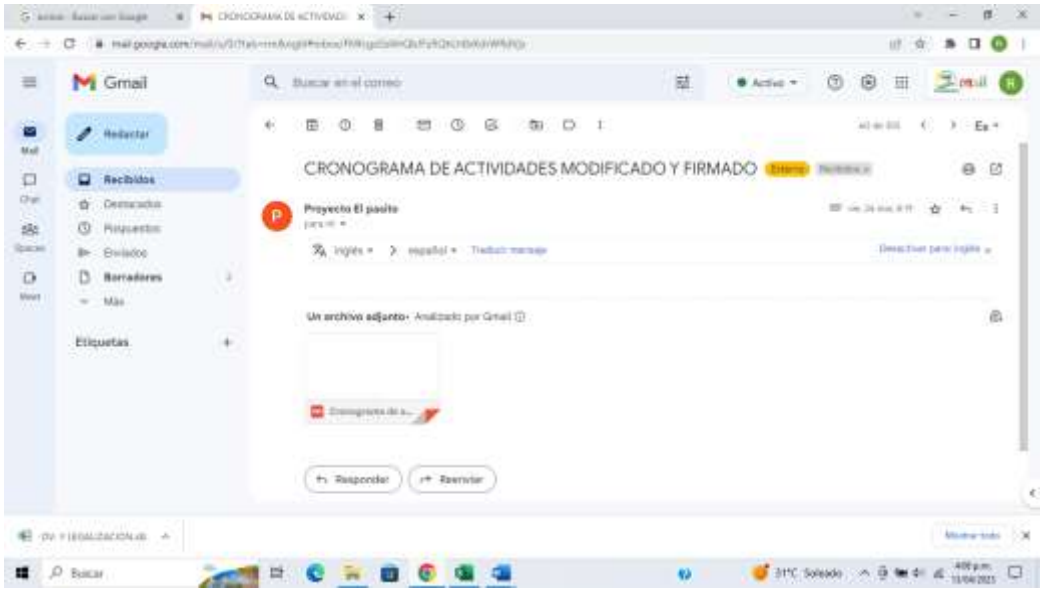


RICARDO ENRIQUE OCHOA ANGULO
Supervisor Contrato de Obra Pública N° 0037 de 2022 (LOP-001-2022)

Anexo: imagen de la Reunión o Comité Técnico de Seguimiento y Acta N° 003 del 6 de Marzo de 2023 del Proyecto de Obra Pública N° 0037 de 2022 (Contrato de Consultoría N° 0058 de 2022) y pantallazos (de correo electrónico) de envío de información por parte del contratista.




Gmail
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
INFORME NO.5
Proyecto El pasito
2 archivos adjuntos
Responder
Reenviar





Corpoguajira

ACTA DE REUNION
Nº 003

Página 1 de 4

Nombre del Evento:	**Comité Técnico de Seguimiento Nº 003 – Contrato Nº 0037 de 2022: PROYECTO "REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA. BPIN 2022321000001.**
Tema/Proyecto/Asunto:	**Fecha:** Lunes, 6 de Marzo de 2023 **Lugar:** CORPOGUAJIRA **Hora de Inicio:** 10:00 A.M. **Hora de Final:** 12:00 P.M.

Agenda:

1.- Llamado de asistencia de los participantes.

2.- Estado de avance del proyecto.

3.- Otros temas, conclusiones y compromisos.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
Ing. Jeferson J. Brasho Carvajal (Corpoguajira)	Supervisor Contrato de Interventoría Nº 0058 de 2022
Ing. Luis Camilo Quintero Figueroa (Ecotrag)	R.L. Interventoría Ecotrag
Felix Frias Iguaran. (Juuuuuuva Foundation)	R.L Contratista
Excl. Ricardo Ochoa Angulo (	Supervisor Contrato de Nº 0037 de 2022